



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032 326075 – 105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-057-2014 DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EFECTUADA EL MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 2014.

ACTA No.-057-2014:- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DIA MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 2014.-** En la ciudad de Cumandá, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de este cantón, a los nueve del mes de diciembre de dos mil catorce, a las 09H00, previa Convocatoria No.-057-2014-SC-GADMC, dispuesta por el señor Marco Maquisaca, Alcalde del cantón, quién preside, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva y Luis Yáñez; además, de los Funcionarios: Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos; Ing. Milton Ulloa, Director de Obras Públicas Enc.; Ing. María Duchi, Asesora General; Ab. Brenda Torres, Coord. Administrativa y de Recursos Humanos Enc.; Ab. Julio Rojas, Procurador Síndico; e Ing. Javier Ruíz, Director Financiero Enc. Actúa como Secretaria del Concejo Enc. Sra. Liliana Sumba Avila.- Luego de constatado el quórum reglamentario, el Sr. Alcalde dispone que la Secretaria Encargada, proceda a dar lectura del Orden del Día establecido para esta sesión: **PRIMER PUNTO:** Lectura y aprobación del Acta No.-056/2014, de Sesión Ordinaria efectuada el 2 de diciembre de 2014; **SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución para la aprobación en Primera de la Primera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a la Alcabala en el cantón Cumandá; **TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución para la Aprobación en Primera del Reglamento para la Administración del Fondo de Reposición (Caja Chica) del GAD Cumandá.- **CUARTO PUNTO:** Lectura del Oficio No.-228-GADMC-DP-2014, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación, en el cual solicita al Concejo apruebe mediante resolución, la venta de un espacio de terreno en el Cementerio Municipal, a nombre del Sr. Paredes Castillo Juan Indorfo.- **QUINTO PUNTO:** Análisis del oficio No.-571-2014-RPCC, suscrito por el Ab. Javier Vaca, Registrador de la Propiedad, mediante el cual hace la entrega del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras para el año 2015.- **SEXTO PUNTO:** Análisis del oficio No.-573-2014-RPCC, suscrito por el Ab. Javier Vaca, Registrador de la propiedad, mediante el cual pone en conocimiento el Presupuesto del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cumandá para el año 2015.- **SEPTIMO PUNTO:** Análisis y Resolución para la aprobación en Primera de la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal Económico Financiero del GAD Municipal 2015.- **OCTAVO PUNTO:** Informe de Comisiones.- **NOVENO PUNTO:** Asuntos Varios.- El Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo el Orden del día establecido para la presente sesión, el mismo que es acogido sin ninguna modificación por parte de los miembros del Concejo, disponiendo el Sr. Alcalde se prosiga.- **PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO.-056/2014, DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2014.-** El Sr. Alcalde



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032 326075 – 105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-057-2014.-DOS.-pone a consideración la aprobación del Acta No.-056/2014, de Sesión Ordinaria efectuada el 2 de diciembre de 2014; de forma seguida el Concejal Sr. Joseph Brown, expresa no tener observaciones.- La Concejal Sra. Eliana Medina, mociona la aprobación del acta, sin observación alguna, moción que es apoyada por la Concejal Sra. Magaly García.- El Concejo luego del análisis respectivo y de haber revisado el acta en consideración, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta No.-056/2014, de Sesión Ordinaria efectuada el 2 de diciembre de 2014, sin observación alguna.- **SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA ALCABALA EN EL CANTÓN CUMANDÁ:** El Sr. Marco Maquisaca, Alcalde, expresa haber enviado una copia para el análisis de cada uno de los Srs. Concejales.- el Concejo luego del análisis respectivo, por unanimidad **RESUELVE:** Conocer y aprobar en Primer Debate la Primera Reforma la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a la Alcabala en el cantón Cumandá.- De forma seguida el Concejal Sr. Arquimides Silva expresa la necesidad de actualizar todas las ordenanzas, pues fuimos motivo de observación por parte de la Auditora y creo debemos tomar cartas en el tema, que el Jurídico nos diga que incrementamos o que disminuimos de cada ordenanza para ir actualizándolas.- El Dr. Julio Rojas expresa la disponibilidad de trabajar con los Srs. Concejales para la actualización de las ordenanzas.- La Ab. Brenda Torres manifiesta que sería bueno entregarles una lista de todas las ordenanzas a los Srs. Concejales.- Ante lo expuesto el Concejal Sr. Arquimides Silva manifiesta la necesidad de que las ordenanzas sean entregadas de acuerdo a la competencia de las comisiones.- La Ing. María Duchi, informa que el Procurador Síndico ya tiene el listado de las ordenanzas y que será entregado a los Srs. Concejales para que revisen las que son necesarias actualizarlas y las que ya no estarían en vigencia.- Acotando estas palabras el Dr. Julio Rojas, manifiesta que cada ordenanza es una ley aunque este obsoleta, que se entienda que ni el Concejo, ni la Asesora, Alcalde o Jurídico tiene la facultad para decir vale o no vale una ordenanza, por insignificante que sea tiene que ser reformada o dada de baja, vamos a sacar copias de todas las ordenanzas para que cada comisión analice de acuerdo a su competencia.- El Sr. Marco Maquisaca, expresa que hará llegar el físico de las ordenanzas para que en base a eso se vaya analizando y actualizando las mismas.- El Concejal Arquimides Silva esta de acuerdo con lo expresado por el Sr. Alcalde.- El Ing. Javier Ruiz, sugiere que se vayan revisando primero las ordenanzas tributarias porque tiene el carácter de urgente y son por las cuales se ha hecho observaciones por parte de la Contraloría, de las ordenanzas tiene un listado el Procurador Síndico y la Secretaria de Concejo.- El Sr. Alcalde se compromete a entregar esta semana todas las ordenanzas, disponiendo a la Ing. María Duchi, Dr. Julio Rojas y Secretaria de Concejo se haga el proceso y se entregue las copias a los Concejales quiénes deben fiscalizar y legislar.- La Concejal Sra. Eliana Medina sugiere que esto quede como resolución, para que



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032 326075 – 105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-057-2014.-TRES.- exista el compromiso y se cumpla todo lo manifestado, inclusive para luego justificar el trabajo que estamos haciendo ante la Contraloría, que se vea que estamos preocupados en trabajar en lo que es el tema de ordenanzas.- El Concejal Sr. Joseph Brown, sugiere hacer la clasificación de las ordenanzas sean estas económicas, jurídicas y administrativas y trabajar primero en las tributarias.- La Ing. María Duchi, expresa que es importante trabajar en las ordenanzas financieras y tributarias pues estas ordenanzas deben ser remitidas al Registro Oficial, no con esto quiero decir que las otras sean menos importantes.- El Concejal Luis Yáñez, expresa que el trabajo se lo está dejando un cien por ciento a los Concejales cuando considero que este debió y debe ser un trabajo del Procurador Sindico, comparto lo indicado por el compañero Brown de analizar de acuerdo a una clasificación, caso contrario no vamos aprobar ni lo uno ni lo otro y, que el Síndico nos haga llegar el listado con las respectivas recomendaciones, es mi sugerencia.- La Concejal Sra. Magaly García expresa que está de acuerdo en que se nos entregue una copia de todas las ordenanzas de acuerdo a cada comisión y con los técnicos que corresponden para que sean el apoyo en este trabajo.- El Concejo luego de hacer todas estas observaciones y análisis correspondientes respecto al proceso de actualización de ordenanzas a fin de cumplir las disposiciones y normativas legales vigentes, por unanimidad **RESUELVE**: Que el Procurador Síndico, entregue el listado y copias de todas las ordenanzas existentes en el GAD Municipal, al Presidente de cada una de las Comisiones; las mismas que deberán estar clasificadas de acuerdo a la naturaleza de su comisión.- **TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN EN PRIMERA DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE REPOSICIÓN (CAJA CHICA) DEL GAD CUMANDÁ.**- Este reglamento será analizado y aprobado conjuntamente de acuerdo al cronograma de trabajo en base a la estructuración y listado de ordenanzas que será entregada a los Sres. Concejales.- **CUARTO PUNTO: LECTURA DEL OFICIO NO.-228-GADMC-DP-2014, SUSCRITO POR EL ARQ. WASHINGTON JARAMILLO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, EN EL CUAL SOLICITA AL CONCEJO APRUEBE MEDIANTE RESOLUCIÓN, LA VENTA DE ESPACIO DE TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, A NOMBRE DEL SR. PAREDES CASTILLO JUAN INDORFO.**-El Concejo luego de la lectura del oficio NO.-228-GADMC-DP-2014, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos, concordante con el oficio No.-GAD.M-UGA.M-217-2014, suscrito por el Ing. Luis Alarcón, Téc. De Medio Ambiente, y de realizar el análisis respectivo, por unanimidad **RESUELVE**: Acoger el informe presentado mediante oficio NO.-228-GADMC-DP-2014, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos, concordante con el oficio No.-GAD.M-UGA.M-217-2014, suscrito por el Ing. Luis Alarcón, Téc. De Medio Ambiente, y autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.25 m<sup>2</sup> en el cementerio Municipal, para la construcción de 2 bóvedas, a nombre del Sr. Paredes Castillo Juan Indorfo.- **QUINTO PUNTO: ANÁLISIS DEL OFICIO NO.-571-2014RPCC, SUSCRITO POR EL AB.**



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032 326075 – 105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-057-2014.-CUATRO.- JAVIER VACA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, MEDIANTE EL CUAL HACE LA ENTREGA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE COMPRAS PARA EL AÑO 2015.- SEXTO PUNTO: ANÁLISIS DEL OFICIO NO.-573-2014-RPCC, SUSCRITO POR EL AB. JAVIER VACA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, MEDIANTE EL CUAL PONE EN CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUMANDÁ PARA EL AÑO 2015.- El quinto y sexto punto son analizados y desarrollados de forma conjunta por cuanto tienen concordancia en lo que respecta al tema de presupuesto 2015 del Registro de la Propiedad.- El Ab. Javier Vaca, hace uso de la palabra y expresa un saludo y agradecimiento por la invitación hecha para participar en esta sesión de Concejo y así dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el COOTAD, pues se debe aprobar el presupuesto hasta el 10 de diciembre, mediante oficio No.571-201-RPCC y oficio No.-573-2014-RPCC, se hizo llegar el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Compras para el año 2015 y el Presupuesto 2015 respectivamente, para que sea analizado, expresa que los ingresos masivos corresponden a las inscripciones, búsqueda en el programa e inscripciones de hipotecas, por estos ingresos tenemos \$161,386.98, los gastos corresponden a 4 personas que laboran en el Registro más el Registrador, debo indicar que ahora se suma una competencia como es el Sistema de Facturación electrónica, dispuesto por el SRI, Función Judicial y Contraloría, la misma que es obligatoria para el 2015, debo indicar que \$46,800,000, corresponden a Gastos de Personal, el sueldo del personal que labora es de \$650,00, los mismos que no son elevados para el 2015, se mantienen; así como también hace una demostración de que el incremento que ha tenido en el 2014 tiene un valor diferenciado de \$11,462.89, por cuanto en el año 2013 fue de \$40,430.30 y en el año 2014 fue de \$51,893.19, esto se debe gracias a la ayuda del Concejo Cantonal, con eso se demuestra que el servicio ha mejorado por cuanto existe una diferente de incremento del 28.35%, todos en el registro son poli funcionales, creo a que a eso se debe el incremento en rentas, porque estamos dando un servicio más rápido, el mismo numero de personas que hacen tramites en planificación lo hacen en el registro de la propiedad.- Hace uso de la palabra la Contadora del Registro Ing. Dayana Moreno, quién mediante una proyección de da a conocer la forma como esta estructurado el presupuesto, e informa que el sueldo de los funcionarios es de \$650,00 a excepción del Registrador que es de \$2,226, pero eso es inamovible porque es en base a un porcentaje, siendo el total de ingresos de \$161,386.98; total de gastos \$153,929.25, existiendo un remanente de \$7,457.73; el mismo que se encuentra debidamente detallado cada rubro según constan en las copias remitidas a cada Sr. Concejala.- La Ab. Brenda Torres, expresa que el sueldo del registrador es base a una calificación en función al nivel de población y esta calificado en nivel 1.- El Sr. Alcalde hace una observación a la partida que consta para un técnico en sistemas por cuanto aquí en el Municipio existe un técnico en esa área.- Con respecto a la partida que consta para adquisición de escritorios y, ante el comentario de la Lcda. Dayana



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-057-2014.-CINCO.- Moreno, con respecto a que algunos de los escritorios existentes están codificados en el Municipio y por lo tanto no son del registro de la propiedad, la Ab. Brenda Torres expresa que esos escritorios fueron adquiridos con plata del Registro, la Ing. Daya Moreno, expresa que existen dos tipos de escritorios, además existe la observación de Auditoria por cuanto constan como codificación del Municipio, ante lo expuesto la Ing. María Duchí, manifiesta que la observación de Auditoria no es en el sentido de que los muebles son o no del Municipio, sino en el sentido de que se saltaron el proceso legal de adquisición y además esos muebles eran refaccionados y no eran nuevos.- El Sr. Alcalde expresa que según el presupuesto presentado están sobre estimando el gasto corriente y eso esta fuera del margen legal.- El Ing. Javier Ruíz manifiesta que las partidas que expide el Ministerio de Finanzas son para gasto corriente y para inversión, así como también activos fijos, e indica que según lo presentado existe un margen 30 - 70 de remanente y es claro no se puede sobreestimar el gasto corriente.- El Sr. Alcalde es reiterativo en manifestar que con un valor asignado de \$64,358.20 de gasto corriente se está sobrestimando a lo que dice la ley que es un gasto del 30%, están presentado con un 39.7%.- Ante lo expuesto el Ab. Vaca expresa que esa sobreestimación se debe al tema de digitalización e informa que el remanente para el Municipio es del 21.23% de los ingresos que se estima para el 2015.- La Ing. María Duchí expresa que no se puede gastar más del 30% en gasto corriente, e indica que las normas de control interno son para los funcionarios públicos en general, debemos considerar el clasificador de gastos del Ministerio de Finanzas.- El Concejal Sr. Joseph Brown expresa que se debe hacer un análisis desde el punto de vista real y funcional, hay un buen servicio a diferencia de la Administración del anterior Registrador, yo si apoyaría que el proceso sea digitalizado, como ejemplo el Municipio de Ambato tiene mejores ingresos porque cuenta con esta sistema, se debe prestar el apoyo necesario para mejorar, por lo que estoy de acuerdo en apoyar la propuesta.- El Sr. Alcalde expresa que si esta sobre estimado el gasto corriente se debería trabajar con menos personal, ante lo expuesto el Ab. Javier Vaca, manifiesta que con una o dos personas no vamos hacer nada, incluso a la Ab. Brenda Torres, le consta la cantidad de trabajo que existe, sin embargo en la actualidad hemos mejorado y hay más ingresos, y se está haciendo la propuesta de incrementar un dólar al valor del certificado y con el tema digitalizado además se daría una vigencia de 15 días al certificado, ayúdenme con la digitalización que mejoraría un cien por ciento más el servicio que ahora se está brindando.- El Ing. Javier Ruíz, manifiesta que sería importante dejar claro y establecido el presupuesto para el Registro de la Propiedad, por cuanto se va a tratar el tema del presupuesto del Municipio y se debe tomar ya una determinación, además debemos considerar el remanente del Registro que ya es para el Municipio- El Ab. Javier Vaca, indica que el Procurador Síndico debería revisar la normativa del Registro de la Propiedad.- El Concejal Sr. Luis Yáñez, manifiesta que se debe analizar detenidamente este presupuesto y consulta por que cuesta \$50,000,00 el programa para digitalización.- La Ing. Dayana Moreno, expresa que este valor es estimativo.- La Ing.



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032 326075 – 105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-057-2014.-SEIS.- María Duchí expresa que se deben respetar las normas de control para todo proceso.- El Ab. Julio Rojas manifiesta que este tema debió analizarse antes, no cuando ya se tiene que aprobar el presupuesto, el Concejo debió conocer a su debido momento y luego al conocer el presupuesto del Municipio ahí si ver si se aprueba o no, el Registro de la Propiedad es un organismo que obliga a gasto corriente y se tiene que propender que el principio del 30 - 70 se cumpla, el Registro es Municipal y por tanto quién debe dirigir todo es el Alcalde, él es el Patrono.- Ante el criterio de que el Registro de la Propiedad es Municipal, el Arq. Washington Jaramillo expresa en donde queda la autonomía del registro.- La Ab. Brenda Torres, manifiesta que el único representante legal del Municipio es el Alcalde, viene el conflicto porque ellos están con un número patronal diferente, no sé en qué parte del COOTAD da la disposición para aprobar un presupuesto que corresponde a una dependencia Municipal. - El Concejal Sr. Luis Yáñez, expresa que si antes se hicieron o hicimos mal las cosas, corrijamos y que la Asesora nos diga si ahora estamos haciendo bien o mal en querer aprobar este presupuesto o que es lo que debemos hacer para no cometer errores.- El Concejal Sr. Arquimides Silva pide el criterio del Jurídico y del Asesor por cuanto son ellos los profesionales que están aquí para guiarnos en el aspecto legal, son nuestros asesores y es importante el criterio para tomar determinaciones.- De igual manera la Concejal Sra. Eliana Medina pide que se nos instruya en el aspecto jurídico, en el sentido de que si el Registro debe quedar dependiente o independiente al Municipio, además si queremos resultados debemos apoyar y no cortar las alas, pero para eso debemos contar con la normativa legal. - El Dr. Julio Rojas indica que el presupuesto del registro se lo tome como un referencial y debe ser analizado en el contexto del presupuesto general del Municipio.- El Concejal Sr. Arquimides Silva, expresa que lo que se debe es dar herramientas al Registro para que pueda estar vinculada a la tecnología y con el criterio vertido por el Dr. Rojas, sería entonces parte del presupuesto del Municipio.- La Ab. Brenda Torres, manifiesta de igual manera que no existe base legal para aprobar este presupuesto porque no son autónomos, por lo que considero debe formar parte del presupuesto municipal y que el municipio tome la batuta en la parte administrativa organizacional.- El Sr. Marco Maquisaca, Alcalde, expresa jurídicamente se debe sustentar la base legal, sobre lo que tenemos que hacer y qué es lo correcto sobre el Registro, debemos tomar las decisiones en base a las normativas expedidas y en beneficio del pueblo, debemos definir cómo se va a manejar el Registro, somos humanos y si cometimos o cometieron errores anteriormente hay que corregirlos, pido al Ab. Javier Vaca, Ab. Julio Rojas, Ab. Brenda Torres e Ing. María Belén, analicen bajo la normativa legal que se debe manejar el tema del Registro.- El Ab. Javier Vaca, agradece por las palabras del Sr. Alcalde e indica estar de acuerdo en que se actúe apegados a las normas legales y pide que el presupuesto sea considerado como esta presentado especialmente considerando el rubro sistemático.- El Sr. Alcalde manifiesta que se analizara este tema y no considero que se harán cambios sustentables, no estamos para obstaculizar sino para cumplir la ley, además no soy de los



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032 326075 – 105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-057-2014.-SIETE.- que considera que se debe cambiar a los funcionarios cada año, si queremos tener departamentos eficientes debemos seguir con el personal que ya está por que conocen y tienen experiencia, y el presupuesto será tratado de acuerdo al criterio jurídico. - SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL ECONÓMICO FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL 2015.- El Ing. Javier Ruíz, Director Financiero, manifiesta que el presupuesto se ha canalizado con la Comisión de Presupuesto, se hizo los cambios acogiendo las sugerencias en base a ingresos y gastos establecidos, el cambio más representativo se puede decir que es lo correspondiente a Transito, con un valor asignado de \$37,134.72 y ante la consulta del Sr. Alcalde de que si este rubro infla o no el presupuesto, el Ing. Javier Ruíz, informa que estos recursos son extrapresupuestarios para gastos exclusivos de movilidad, e indica que de acuerdo al documento emitido por el Ministerio de Finanzas, transito no puede estar bajo obras públicas, debemos crear código y funciones, el programa es exclusivo para esta competencia, lo que si puede estar es involucrado dentro de Administración General.- De forma seguida se prosigue con el análisis del distributivo de sueldos y remuneraciones 2015 presentado en el presupuesto, el mismo que se divide en grupos: Administración General; Administración Financiera; Movilidad y Transporte; Grupo Sectores Vulnerables; Planificación y Ordenamiento Territorial; Obras Públicas; en lo que respecta al tema personal, el Sr. Alcalde pide analizar el tipo de licencias que tienen los chóferes, por cuanto considero que todos los chóferes deben estar preparados para manejar cualquier unidad y de esa manera hacer cambios sin inconvenientes y optimizar al personal.- EL Ing. Javier Ruiz expresa que ese tema ya es netamente administrativo.- La Concejal Sra. Eliana Medina expresa que con respecto a las licencias se debe hacer una investigación, en su momento consulte y en el sector público se deben manejar licencias tipo C.- La Ab. Brenda Torres, indica haber pedido las carpetas actualizadas de todos para de esa manera conocer el tipo de licencia, sin embargo hace hincapié a que en el sector público hay excepciones.- El concejal Sr. Luís Yáñez, manifiesta que en el sector público no le dan categoría para los choferes, solo especifican para lo que es maquinaria pesada con tipo G.- Prosiguiendo con el tema de presupuesto el Ing. Javier Ruiz expresa que no constan alza alguna para ningún funcionario a excepción de los chóferes que se ha nivelado a un mismo salario.- De forma seguida la Ab. Brenda Torres solicita definir el tema de la ambulancia, si se va a continuar con dicho servicio se debe tomar en cuenta que necesita un paramédico y que la misma sea adecuada para que califique como tal, caso contrario si desean seguir puede cambiar de denominación a transporte de auxilio inmediato porque al momento no cumple con los parámetros legales establecidos y no es competencia municipal; de igual manera el tema de la Secretaria del Patronato, ahora se crea como Secretaria de desarrollo Social pudiéndose encargar esta función a la Ing. Gabriela Garzón o a otra persona- El Dr. Rojas con respecto a la ambulancia indica que la misma debe cumplir ciertos parámetros y de



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-057-2014.-OCHO.- acuerdo a competencias ya no le corresponde al municipio dar este servicio, y en las actuales circunstancias más bien es un riesgo jurídico en todos los sentidos.- La Ing. María Duchi hace hincapié a que no solo hay que pensar con el corazón si no con la razón, debemos ser muy cuidados en mirar nuestras competencias y actuar conforme a ellas.- La Ab. Brenda Torres expresa que prácticamente la ambulancia ha cumplido su vida útil.- Acotando estas palabras el Concejal Sr. Arquimides Silva, expresa que en primer lugar salud no es nuestra competencia y, en segundo lugar no es ambulancia por cuanto no cumple los parámetros para ser calificada como tal, la ambulancia más bien debería ser convertida en un taller móvil que utilizaría el jefe de maquinaria y de pronto evitar consecuencias a futuro por cuanto ya no es competencia nuestra.- El Sr. Alcalde manifiesta que no podemos dejar desamparados a los ciudadanos, pido a los Srs. Concejales hacer las gestiones y trámites en el ECU 911, para que se considere una ambulancia para Cumanda y podamos tener ese servicio, es verdad actualmente estamos ayudando prácticamente solo con transporte por que no cumple los parámetros de una ambulancia.- La Ing. Duchi, expresa que es verdad no se puede dejar desamparada a la ciudadanía y se puede gestionar por cuanto en Pallatanga hay una ambulancia del ECU 911, además el subcentro cuenta con una, pero no es operativa, creo que debemos hacer incidencia ante el Ministerio de Salud para que se considere este aspecto.- El Concejal Sr. Arquimides Silva sugiere quitarle el nombre de ambulancia y darle otra denominación y deslindar la responsabilidad al hacer transporte como ambulancia.- La concejal Sra. Eliana Medina, expresa que se debe tomar una determinación o seguimos como ambulancia o se toma una decisión, pero amparados en las normas legales.- La Ab. Brenda Torres expresa que la explicación y motivación para no continuar con la partida correspondiente a la ambulancia consta en el plan de talento humano, porque ya no es nuestra competencia y ya ha cumplido su vital útil, convirtiéndose más bien en la actualidad en un peligro constante tanto para las personas que son transportadas como para la institución municipal, al momento de que ocurra algún accidente.- El Ing. Javier Ruiz expresa que el personal quedaría el que esta establecido en la propuesta presentada con los mismos salarios y remuneraciones del 2014, solo incrementaría Movilidad y el Topógrafo para planificación y ya no va el Administrador del Mercado y esta partida la ocupara el Topógrafo; y se hace el cambio para que pertenezcan a Planificación lo que es el jardinero, un Fiscalizador, el Técnico de Medio Ambiente y un Jornalero.- La Ab. Brenda Torres, solicita además lo que consta dentro del presupuesto en lo que respecta al distributivo de sueldos y remuneraciones 2015 sea acogido, estableciendo lo siguientes cambios que deberán ser incorporados previo a su aprobación en segundo y definitivo debate, de acuerdo al Plan de Talento Humano presentado por Recursos Humanos: La Partida correspondiente a Supervisor de Guardia, quedara como Supervisor de Policía Municipal; la partida correspondiente a Presupuesto y rentas; deberá constar como Analista de Rentas; la Partida que consta como guardalmacén deberá constar como Bodeguero; la partida correspondiente a Adquisiciones deberá constar como Analista de



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032 326075 – 105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-057-2014.-NUEVE.- Compras Públicas; la partida correspondiente a técnico de Movilidad y Transporte deberá quedar como Jefe de Movilidad y Transporte; las partidas correspondiente a la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia, deberá constar como Miembro de la Junta Protectora de la Niñez; la partida correspondiente a la ambulancia se elimina de acuerdo al plan de talento humano presentado por cuanto dicha unidad no cumple con los parámetros establecidos para prestar este servicios y considerando que esta competencia ya no le corresponde al Municipio, siendo más bien un vehículo que pone en peligro tanto a las personas que en el se movilizan como a la institución si llegase a ocurrir algún accidente en el mismo; así como también la partida No.-7.1.05.10.24 correspondiente a Aux. de Servicios Varios queda establecida como Aux. de Medico Ocupacional y Servicios Varios; existiendo dos partidas de Auxiliar de Avalúos y Catastros, se deja solo un auxiliar de Avalúos y Catastros, de igual manera de acuerdo al plan de talento humano; la partida correspondiente a técnica de proyectos, queda establecida como Técnica de Proyectos Productivos y otros; la partida que consta como Auxiliar de Secretaria de Planificación, queda como Secretaria de Planificación; la partida correspondiente a Técnico Zootecnista queda como Técnico de Desarrollo Local; la partida correspondiente a Aux. de Secretaria 1, se elimina por cuanto hay duplicidad de partida; las otras partidas quedan establecidas tal como han sido presentadas en el plan de talento humano.- Con respecto al Registro de la Propiedad, en base al criterio establecido por el Dr. Julio Rojas, en el sentido de que el Registro de la Propiedad debe estar inserto en el presupuesto de la Municipalidad, por cuanto es una unidad Municipal, el Concejo por unanimidad **RESUELVE**: Acoger el criterio del Dr. Julio Rojas, Procurador Síndico, e insertar el presupuesto del Registro de la Propiedad 2015, dentro del Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de Cumanda 2015.- De forma seguida se hace el análisis de los siguientes programas que constan dentro del presupuesto presentado: Programa 1ro- ADMINISTRACION GENERAL: el mismo que es considerado sin ningún cambio; Programa 2do. DIRECCION FINANCIERA: el mismo que es considerado sin ningún cambio; Programa 1ro. MOVILIDAD Y TRANSPORTE: de igual manera es considerado sin ningún cambio; Programa 1ero. GRUPOS VULNERABLES: en este grupo el concejal Luis Yáñez, explica que en la partida denominada DESARROLLO TURISTICO DEL CANTON, se ha hecho constar \$20,000.00, por cuanto anteriormente solo había presupuestado \$10,000.00 y nuestra intención este año es impulsar el desarrollo turístico de nuestro cantón, dándonos a conocer a través de las ferias como este año se participo en la FITE, igualmente queremos hacerlo el próximo año , la técnica esta recuperando los datos cartográficos del cantón, por eso conjuntamente con el Concejal sr. Joseph Brown se analizo y se considero este rubro.- La Ing. Duchi respalda lo manifestado además expresa que se esta queriendo incrementar la oficina de ITUR y que exista wifi en la zona del parque.- Ante la consulta del Sr. Alcalde sobre la asignación de 17,000.00 para la Unidad de Gestión de Riesgos el sr. Alcalde y en que se gastarán estos recursos el Ing. Javier Ruíz informa que es para cuando suceda alguna



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032 326075 – 105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-057-2014.-DIEZ.-catástrofe y la Ing. Duchi, expresa que esos recursos también son utilizados para la adquisición de prendas de protección.- El Concejal Luis Yáñez expresa además que en este grupo consta la asignación de 33,000.00 con la partida denominada aporte al consejo de la Niñez y Adolescencia, ese rubro es como contraparte para la construcción.- El Sr. Alcalde manifiesta que este rubro es específicamente para el IVA del valor de la construcción, valor y aporte que se ofreció en sesiones anteriores a la Asociación de Discapacitados, para la ejecución del proyecto que van a ejecutar en Convenio con el Buen Vivir.- Posterior a ello se hace el análisis del Programa 1ero. DIRECCION FINANCIERA: De forma seguida el Arq. Jaramillo, consulta sobre la asignación de recursos para la consultoría de catastro del cantón.- La Ing. Duchi expresa que esto se cubrirá con crédito del Banco del Estado.- El Sr. Alcalde expresa que este programa lo va a manejar el MAGAP con créditos con el Banco del Estado.- El Arq. Jaramillo expresa que el programa tiene un costo de \$200,000.00.- La Ing. Duchi, expresa que se debe dejar la partida abierta para el momento que ya se inicie este proceso.- El Arq. Jaramillo manifiesta que el catastro debe estar actualizado hasta el 2017 y expresa estar de acuerdo en dejar la partida abierta para el momento en que se inicie el proceso; posterior a ello se procede al análisis del Programa 2do: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, el mismo que es acogido sin observaciones.- EL Concejo luego del análisis respectivo y una vez hecha las observaciones a la pro forma presupuestaria para el ejercicio económico financiero 2015, las mismas que deberán ser acogidas, corregidas y presentadas previo a su aprobación en segunda instancia, por unanimidad **RESUELVE:** Conocer y aprobar en primer debate el Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero para el año 2015.- **SEPTIMO PUNTO.- INFORME DE COMISIONES.-** Sin existir informe de comisiones se prosigue con el **NOVENO PUNTO. ASUNTOS VARIOS.-** En este punto se trata sobre las festividades de cantonización, dejando como compromiso reunirse el día viernes 12 de diciembre de 2014 a las 08H00, para establecer comisiones y conocer el proyecto de festividades.- No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12H00, el Sr. Alcalde declara clausurada la sesión de Concejo, firmando a continuación Alcalde y Secretaria que Certifica-----

---

Marco Maquisaca Silva  
ALCALDE

Liliana Sumba Avila  
SECRETARIA ENC